

Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 21821

RETIRO, 09 AGO. 2011  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010. que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886. que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la instalación de señales preventivos e informativos "No Botar Basura Multa 1 UTM" en la zona urbana de Retiro, para dar cumplimiento a diversas solicitudes de Carabineros de la Tenencia Retiro y de la comunidad en general.
- 2.- Que el proveedor Sr. Luis Rojas Astudillo cuenta con los conocimientos gráficos para realizar la confección de los letreros informativos.

**DECRETO:**

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de confección de letreros informativos para ser instalados en la zona urbana de Retiro.-
- 2.- **EFFECTUESE** la adquisición de los servicios de los servicios antes descritos, según cotización de fecha 09.08.2011 emitido por el Proveedor Sr. Luis Rojas Astudillo, Rut N° 08.088.685-3, por un valor de \$ 222.222 impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 222.222 al sub titulo 31 ítem 02 asignación 004-003 "Habilitación, Const. y Reparación obras Adelanto" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

FERNANDO MEZA CORREA  
Depto. Tránsito y Transporte Público

ABEL MEZA HERREA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autoridad Presupuestaria y Financiera

(Distribución al Reverso)